



Ciudad de México, a 4 de abril de 2016
Comunicado de Prensa CGCP/095/16

**CNDH REVISA Y ESTUDIA DE MANERA INTEGRAL LA LEY QUE
REGULA EL USO DE LA FUERZA PÚBLICA EN EL ESTADO DE MÉXICO,
APROBADA POR EL CONGRESO LOCAL**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) precisa lo siguiente:

Con motivo de la reciente aprobación de la Ley que Regula el Uso de la Fuerza Pública en el Estado de México por parte del Congreso de esa entidad el 17 de marzo de 2016 y que fue publicada al día siguiente en la Gaceta del Gobierno estatal, este Organismo Nacional ha recibido diferentes solicitudes para realizar el estudio y análisis de la citada normatividad a la luz de nuestra Constitución y Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos, a fin de emitir una opinión.

Desde el momento mismo en que se aprobó la citada ley, y que le fueron presentadas esas peticiones, la CNDH inició la revisión y estudio integral de la legislación en comento, y los resultados serán dados a conocer en su oportunidad.